

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6283

DECRETO Nº 6136 / 2021

ARICA, 21 de Septiembre de 2021.-

## XEZIO

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de VERGARA VASCOPE DANITZA ROMINA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6283				
Actividad Económica	VENTA DE ARTICULOS DE CASA, ASEO Y ROPA				1
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				. 1
Dirección Comercial	TAMBO QUEMADO 3441				
Nombre del Contribuyente	VERGARA VASCOPE DANITZA ROMINA				1
Rut					\
Dirección Particular					\ \
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	21/09/2021	Otorgación Nº	8-6283	Fecha	21/09/2021

 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/MBJ/fvp

SECRETARIA Ö NUNICIPAL CARLOS CASTILL

CASTILLO GALLEGUILLOS RETARIO∖MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Ratael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000